

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 200CT 2021

1145/21 Res. H Nº

Expte. Nº 4596/21

VISTO:

El pedido elevado por el Profesora ALBEZA María Virginia, de la Escuela de Antropología, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura Fundamentos de Antropología Biológica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de insumos informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.850,00);

QUE la profesora Albeza adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Profesora ALBEZA María Virginia, DNI: 16.899.091, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.850,00), para solventar el pago correspondiente a la compra de insumos informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Antropología, (027.01.02).-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás

efectos.-Fdv/Cfn

> LIC. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

> Facultad de Humanidades-UNSa

BULIUBASICH DIE. CATALINA DECANA

Fecultad de Humanidades - UNSa